

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ENCARGO NRO. 001 de 2026

PARA: Servidores Públicos con Derechos de Carrera Administrativa del Tecnológico de Antioquia del nivel profesional.

DE: Coordinación de Gestión Humana

ASUNTO: Provisión transitoria por encargo del empleo de carrera administrativa: Profesional Especializado, Código 222, Grado 05

El Rector del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las previstas en la Ley 909 de 2004 (modificada por la Ley 1960 de 2019), el Decreto 1083 de 2015, y la Resolución Interna de Regulación de Encargos, convoca formalmente al proceso de selección para proveer mediante encargo una vacante definitiva adscrita a la Dirección de Bienestar.

1. Identificación del Empleo a Proveer

- **Denominación del empleo:** Profesional Especializado
- **Código:** 222
- **Grado:** 05
- **Número de cargos:** Uno (1)
- **Nivel:** Departamental Descentralizado
- **Dependencia:** Dirección de Bienestar (Proceso de Cultura)
- **Cargo del Jefe Inmediato:** Director Administrativo de Bienestar
- **Tipo de vacancia:** Definitiva

2. Propósito Principal del Cargo.

Implementar las políticas y estrategias planteadas por la institución para fortalecer la diversidad cultural, la inclusión y el diálogo intercultural como soporte a la academia.

3. Requisitos de Estudio y Experiencia (Resolución de Ajuste del Manual de Funciones)

- **Educación:** Título profesional en Educación, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Administración; y título de postgrado.
- **Experiencia:** Veintidós (22) meses de experiencia profesional.

4. Requisitos Concurrentes para Ser Encargado

Los servidores interesados en postularse o ser considerados en el estudio oficioso deberán cumplir concurrentemente con:

1. Ostentar derechos de carrera administrativa en el Tecnológico de Antioquia.
2. Cumplir con los requisitos de estudio y experiencia descritos en el punto 3.
3. Poseer las aptitudes y habilidades requeridas (verificadas con la evaluación del desempeño, experiencia profesional, competencias, etc.).
4. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año de forma firme.
5. Haber obtenido nivel Sobresaliente en la última evaluación definitiva del desempeño laboral (en su defecto, se descenderá en orden jerárquico hasta el nivel satisfactorio).
6. Desempeñar, como titular de carrera, el empleo inmediatamente inferior en la planta de personal de la entidad.

5. Criterios de Desempate:

En caso de que exista pluralidad de servidores en igualdad de condiciones con derecho preferencial, se aplicarán en estricto orden los siguientes criterios excluyentes:

1. Mayor antigüedad institucional efectiva como empleado público en el TdeA.
2. Mayor experiencia profesional.
3. Mayor puntaje en la última calificación definitiva de la evaluación del desempeño.
4. Sorteo público por balotas ante delegados de Control Interno y Gestión Humana.

6. Cronograma Operativo del Procedimiento

Este cronograma se rige por las etapas dispuestas en el Anexo No. 1 de la reglamentación institucional y se fija a partir de la fecha actual de vigencia.

Fase / Actividad	Responsable	Plazo / Fecha Límite
1. Identificación y Apertura: Identificación de la vacante, cargue técnico e inicio de la Convocatoria.	Gestión Humana	Septiembre 16 de 2026
2. Divulgación: Publicación de la convocatoria en los canales institucionales web.	Gestión Humana	Septiembre 17 de 2026
3. Estudio Integral de la Planta: Verificación oficiosa en historias laborales de los servidores de carrera.	Gestión Humana	Septiembre 18 de 2026
4. Publicación del Estudio Preliminar: Difusión de la lista provisional de servidores que cumplen requisitos.	Gestión Humana	Septiembre 21 de 2026
5. Observaciones al Estudio Preliminar: Periodo para que los servidores presenten reclamaciones o aclaraciones escritas (Mínimo 2 días hábiles).	Servidores Públicos	Septiembre 22 y 23 de 2026
6. Respuesta a Observaciones y Resultados Definitivos: Resolución de quejas y publicación del listado final de habilitados.	Gestión Humana	Septiembre 24 de 2026
7. Manifestación de Interés: Plazo para que los servidores con derecho preferencial acepten formalmente continuar en el trámite.	Servidores Habilitados	Septiembre 25 de 2026
8. Aplicación de Desempates (Si aplica): Uso de matrices técnicas o realización de sorteo público en caso de igualdad de condiciones.	Gestión Humana	Septiembre 28 de 2026
9. Publicación del Resultado Final: Identificación plena del servidor respecto del cual procede el encargo institucional.	Gestión Humana	Septiembre 29 de 2026
10. Expedición del Acto Administrativo: Proyección y firma de la resolución formal de encargo por parte del nominador.	Gestión Humana / Rectoría	Septiembre 30 de 2026
11. Periodo de Reclamaciones ante Comisión: Plazo legal para interponer recursos ante la Comisión de Personal por presunta vulneración del derecho preferencial (2 días hábiles).	Servidores Públicos	Octubre 1 y 2 de 2026
12. Posesión del Cargo: Formalización del encargo, firmas de actas y novedades de nómina.	Gestión Humana / Servidor	

7. Canales de Recepción y Radicación

Las manifestaciones de interés, observaciones o consultas deberán remitirse única y exclusivamente a través del correo electrónico institucional de la Coordinación de Gestión Humana, (coord.gestionhumana@tdea.edu.co), dentro de los plazos perentorios estipulados en el cronograma anterior.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.


LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Coordinadora de Gestión Humana

VIGILADA MINEDUCACIÓN